



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 893.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 23 septiembre de 2022

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 194/2022 del 23 de septiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688/2022, dentro del presupuesto 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

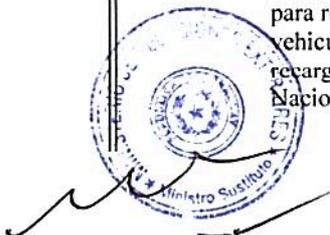
Que la Ley N° 6873/2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 «Recursos del Tesoro» y 30 «Recursos Institucionales», excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 6581/2022, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 1°, expresa: «Reglántase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022),...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de contar con disponibilidad presupuestaria para cubrir necesidades de gastos para el pago de alquiler de sedes de representaciones diplomáticas y consulares en el exterior, también para reparaciones de equipos de aire acondicionado, el pago de inspecciones técnicas vehicular, la adquisición de menajes y otros utensilios de cocina, también para la recarga de extintores, la adquisición de combustible a ser utilizado por la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL).

N° \_\_\_\_\_





*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 893.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE;**

**Art. 1°** Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de **G. 3,092.000.000 (Guaraníes tres mil noventa y dos millones)** conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01									
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES									
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Actividad: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLITICA EXT									
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES									
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
231	10 001 99	PASAJES	1.000.000.000	0	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0	
251	10 001 99	ALO. EDIF. Y LOCALES	16.900.000.000	1.600.000.000	18.500.000.000	0	3.000.000.000	21.500.000.000	
950	10 001 99	RESERV.TECN.Y CAMB.	2.000.000.000	0	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0	
Total:			19.900.000.000	1.600.000.000	21.500.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	21.500.000.000	
Actividad: 3 GESTIÓN DE LOS LIMITES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUJ									
Unidad Resp.: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES									
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
232	10 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	241.200.000	0	241.200.000	0	20.000.000	261.200.000	
244	10 001 99	MANT. Y REP. EQ. TRA	150.000.000	0	150.000.000	0	3.000.000	153.000.000	
246	10 001 99	MANT. Y REP. INSTAL.	10.000.000	0	10.000.000	0	28.000.000	38.000.000	
262	10 001 99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	41.000.000	0	41.000.000	36.000.000	0	5.000.000	
264	10 001 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	27.000.000	0	27.000.000	5.000.000	0	22.000.000	
268	10 001 99	SERV. DE COMUNIC	12.200.000	0	12.200.000	10.000.000	0	2.200.000	
311	10 001 99	ALIMENTOS P/ PERSONA	20.000.000	0	20.000.000	12.000.000	0	8.000.000	
323	10 001 99	CONFECCION Y TEXTILE	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0	0	
342	10 001 99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	23.612.670	0	23.612.670	12.000.000	0	11.612.670	
344	10 001 99	UTENS. COCINA Y COM.	0	0	0	0	3.000.000	3.000.000	
351	10 001 99	COMP. QUIMICOS	0	0	0	0	3.000.000	3.000.000	
352	10 001 99	PROD. FARM. Y MED.	8.004.676	0	8.004.676	3.000.000	0	5.004.676	
361	10 001 99	COMBUSTIBLES	120.705.000	0	120.705.000	0	35.000.000	155.705.000	
392	10 001 99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	10.800.000	0	10.800.000	8.000.000	0	2.800.000	
Total:			670.522.346	0	670.522.346	92.000.000	92.000.000	670.522.346	
Totales:			20.570.522.346	1.600.000.000	22.170.522.346	3.092.000.000	3.092.000.000	22.170.522.346	



*Lic. Graciela C. Barreto*  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Lic. Rolando Vaidez*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Raúl Silveiro Silvagni*  
Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_ ANEXO DE LA RESOLUCION N° 893.-

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
(5) Unidad Responsable:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE ALQUILER DE SEDES DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES EN EL EXTERIOR.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
231	LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO PERMITIRÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DE ALQUILER DE SEDES DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES EN EL EXTERIOR.
251	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO DE ALQUILER DE SEDES DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES EN EL EXTERIOR.
950	LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTARÁ EN FORMA NEGATIVA LAS METAS Y OBJETIVOS PREESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SINO QUE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)



Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

*Lic. Graciela C. Barreto*  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

*Elic. Rolando Valdez*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



*Raúl Silvero Silvagni*  
Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_ ANEXO DE LA RESOLUCION N° 893.-

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
(5) Unidad Responsable:	3	COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE CUBRIR GASTOS DE REPARACIONES DE EQUIPOS DE AA, PARA EL PAGO DE INSPECCIONES TECNICAS VEHICULAR, PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUIRIR MENAJES Y OTROS UTENSILIOS DE COCINA, TAMBIÉN PARA LA RECARGA DE EXINTORES, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE , A SER UTILIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES (CNDL).

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
232	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIATICOS CORRESPONDIENTE A LOS FUNCIONARIOS DE LA CNDL.
244	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO DE LAS INSPECCIONES TECNICAS VEHICULAR DE LOS VEHICULOS DE LA CNDL.
246	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA CUBRIR LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.
262	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
264	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
268	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
311	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
323	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
342	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
344	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CNDL.
351	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO DE RECARGA DE EXTINTORES).-
352	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
361	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES, DEBIDO A LOS TRASLADOS A LA FRONTERA DEL PAIS.
392	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)



Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto  
**Lic. Graciela C. Barreto**  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

**Lic. Rolando Valdez**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**Rain Silveiro Silvagni**  
Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
231 10 1 99	PASAJES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	400.000.000	400.000.000	0	0
		Octubre	200.000.000	200.000.000	0	0
		Noviembre	200.000.000	200.000.000	0	0
		Diciembre	200.000.000	200.000.000	0	0
			1.000.000.000	1.000.000.000	0	0
251 10 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	5.764.172.556	0	0	5.764.172.556
		Febrero	1.247.810.824	0	0	1.247.810.824
		Marzo	3.256.293.264	0	0	3.256.293.264
		Abril	1.275.054.128	0	0	1.275.054.128
		Mayo	1.253.910.320	0	0	1.253.910.320
		Junio	3.200.042.624	0	0	3.200.042.624
		Julio	512.000.000	0	0	512.000.000
		Agosto	864.600.000	0	0	864.600.000
		Setiembre	1.126.116.284	0	0	1.126.116.284
		Octubre	0	0	2.000.000.000	2.000.000.000
		Noviembre	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
			18.500.000.000	0	3.000.000.000	21.500.000.000
950 10 1 99	RESERVAS TECNICAS Y CAMBIARIAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.000.000.000	2.000.000.000	0	0

Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY  
Unidad Responsable: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
232 10 1 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	69.842.400	0	0	69.842.400
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	8.940.354	0	0	8.940.354
		Junio	14.880.000	0	0	14.880.000
		Julio	24.081.600	0	0	24.081.600
		Agosto	58.800.000	0	0	58.800.000
		Setiembre	44.655.646	0	0	44.655.646
		Octubre	0	0	20.000.000	20.000.000
		Noviembre	20.000.000	0	0	20.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
			241.200.000	0	20.000.000	261.200.000



Lic. Graciela C. Barreira  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Raúl Silveiro Silvagni  
Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores



Lic. Rolando Valdez  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**ANEXO RESOLUCION N° 893.-**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Unidad Responsable: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

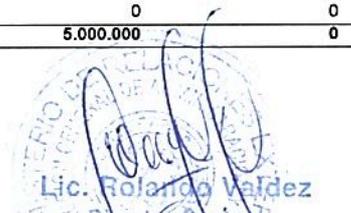
Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
244 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	46.225.606	0	0	46.225.606
		Agosto	43.728.111	0	0	43.728.111
		Setiembre	50.046.283	0	0	50.046.283
		Octubre	0	0	3.000.000	3.000.000
		Noviembre	10.000.000	0	0	10.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
					150.000.000	0
246 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	4.850.000	0	0	4.850.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	4.155.000	0	0	4.155.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	984.000	0	0	984.000
		Setiembre	11.000	0	0	11.000
		Octubre	0	0	28.000.000	28.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					10.000.000	0
262 10 1 99	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	41.000.000	36.000.000	0	5.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					41.000.000	36.000.000
264 10 1 99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	27.000.000	5.000.000	0	22.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					27.000.000	5.000.000

  
**Lic. Graciela C. Barreto**  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



  
**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores



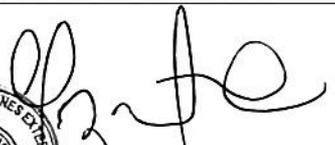
  
**Lic. Rolando Valdez**  
Director General  
Direccion General de Administracion y Finanzas



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

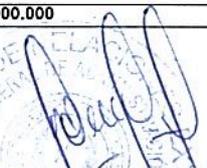
Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Unidad Responsable: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
268 10 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	12.200.000	10.000.000	0	2.200.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			12.200.000	10.000.000	0	2.200.000
311 10 1 99	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	923.448	0	0	923.448
		Mayo	287.433	0	0	287.433
		Junio	179.818	0	0	179.818
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	97.486	0	0	97.486
		Setiembre	14.011.815	12.000.000	0	2.011.815
		Octubre	2.000.000	0	0	2.000.000
		Noviembre	1.500.000	0	0	1.500.000
		Diciembre	1.000.000	0	0	1.000.000
			20.000.000	12.000.000	0	8.000.000
323 10 1 99	CONFECCIONES TEXTILES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	6.000.000	6.000.000	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			6.000.000	6.000.000	0	0
342 10 1 99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	577.000	0	0	577.000
		Mayo	375.000	0	0	375.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	479.227	0	0	479.227
		Setiembre	18.068.773	12.000.000	0	6.068.773
		Octubre	1.500.000	0	0	1.500.000
		Noviembre	1.500.000	0	0	1.500.000
		Diciembre	1.112.670	0	0	1.112.670
			23.612.670	12.000.000	0	11.612.670

  
**Lic. Graciela C. Barreto**  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



**Raul Silvero Silvagni**  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
**Lic. Rolando Valdez**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

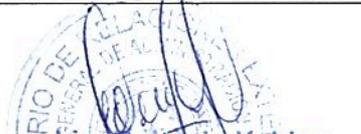
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Unidad Responsable: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
344 10 1 99	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	3.000.000	3.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	3.000.000	3.000.000
351 10 1 99	COMPUESTOS QUÍMICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	3.000.000	3.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	3.000.000	3.000.000
352 10 1 99	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	6.500.000	3.000.000	0	3.500.000
		Octubre	1.000.000	0	0	1.000.000
		Noviembre	504.676	0	0	504.676
		Diciembre	0	0	0	0
			8.004.676	3.000.000	0	5.004.676
361 10 1 99	COMBUSTIBLES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	60.000.000	0	0	60.000.000
		Mayo	60.000.000	0	0	60.000.000
		Junio	60.000.000	0	0	60.000.000
		Julio	30.000.000	0	0	30.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	30.705.000	0	0	30.705.000
		Octubre	0	0	35.000.000	35.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			120.705.000	0	35.000.000	155.705.000

  
Lic. Graziela C. Bárreto  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Raul Silvero Silvagni  
Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores

  
Lic. Rolando Valdez  
Director Central  
Dirección General de Adquisición y Finanzas

**ANEXO RESOLUCION N° 893.-**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Unidad Responsable: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
392 10 1 99	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	10.800.000	8.000.000	0	2.800.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>10.800.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>2.800.000</b>

Totales por Entidad: 22.170.522.346 3.092.000.000 3.092.000.000 22.170.522.346

  
  
**Lic. Graciela C. Barreto**  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
  
**Lic. Rolando Valdez**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

  
  
**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores